

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 31 DE MARZO 2021**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

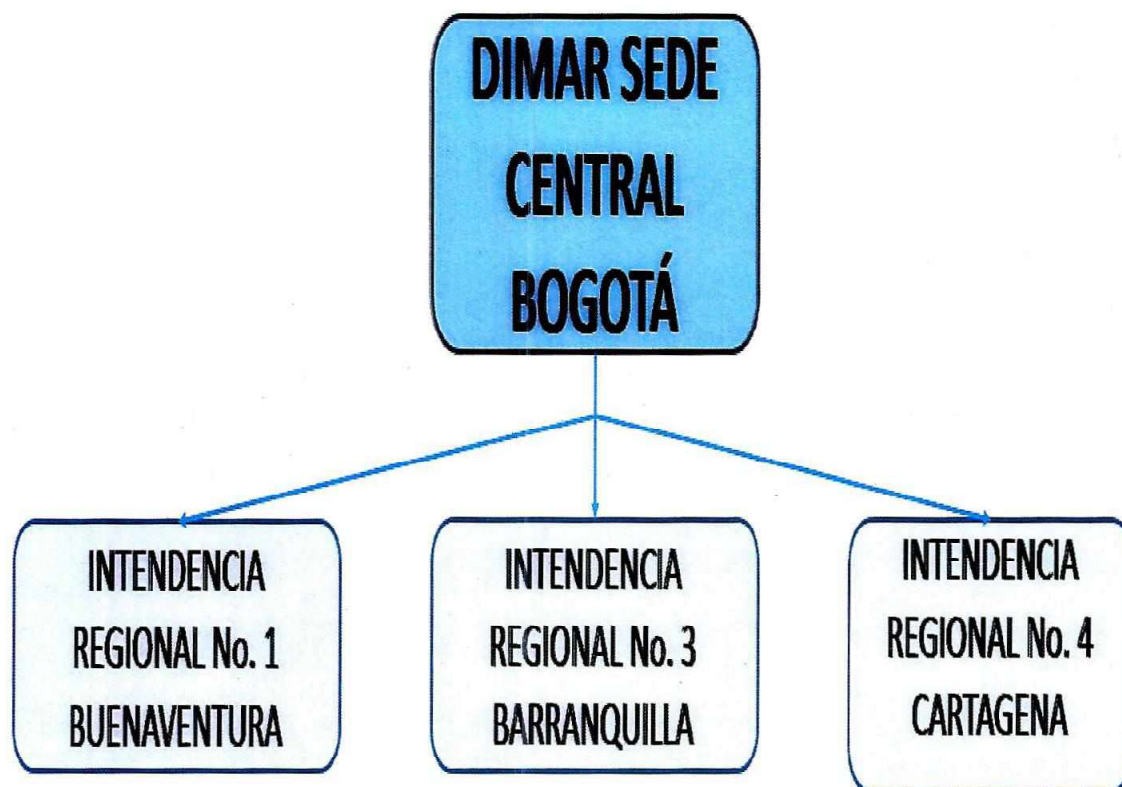
Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:





DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en



el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses



desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

### **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

### **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también



incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran



al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.



Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:



Se implementó el SIIF II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las Unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Unidades Regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

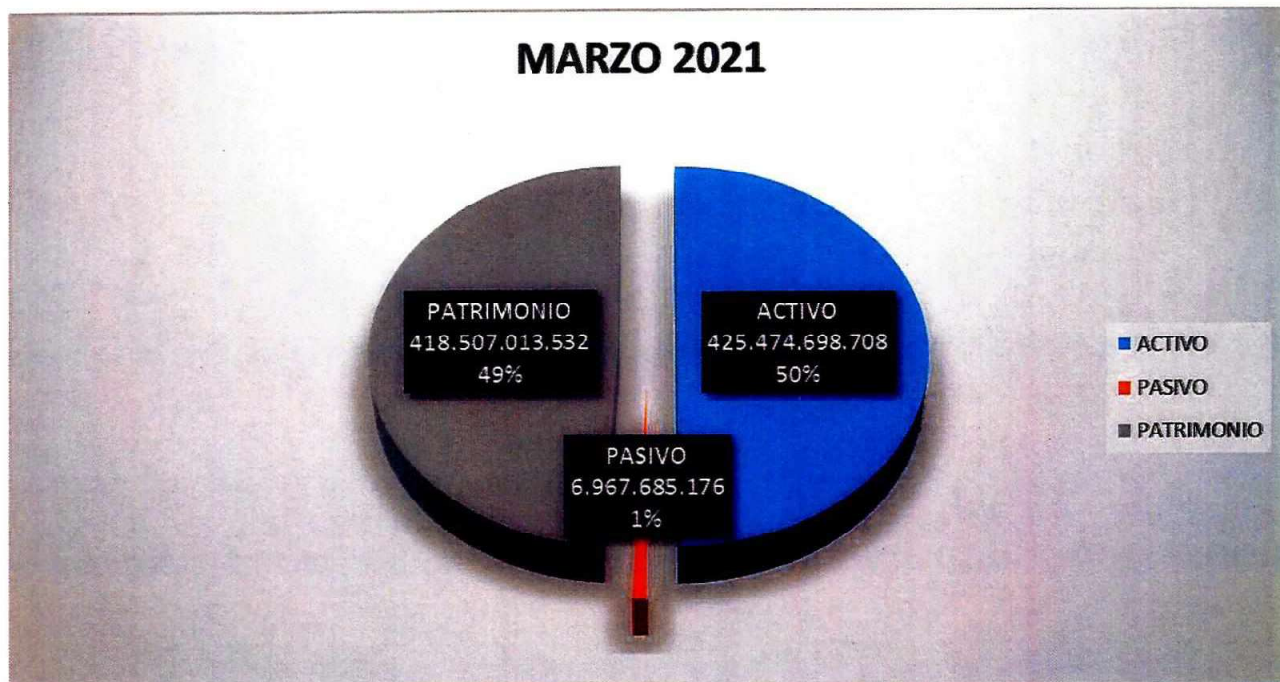
Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.



## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



CLASE	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	424.495.791.509	425.474.698.708	978.907.198	0%	100%
PASIVO	6.569.603.048	6.967.685.176	398.082.128	6%	2%
PATRIMONIO	417.926.188.461	418.507.013.532	580.825.070	0%	98%

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**



CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
11 EFECTIVO	1.521.724.870	2.224.642.156	702.917.286	46,19%	0,5%
1908 SCUN	46.926.187.812	50.018.749.975	3.092.562.163	6,59%	12%
13 CUENTAS X COBRAR	15.600.899.962	13.188.715.408	-2.412.184.553	-15,46%	3%
15 INVENTARIOS	4.617.406.111	3.472.367.059	-1.145.039.052	-24,80%	1%
16 PRO. PLANTA Y EQUI	345.874.630.282	344.419.848.577	-1.454.781.706	-0,42%	81%
19 OTROS ACTIVOS	9.954.942.472	12.150.375.533	2.195.433.061	22,05%	3%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>424.495.791.509</b>	<b>425.474.698.708</b>	<b>978.907.198</b>	<b>0,23%</b>	<b>100%</b>

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de marzo 2021 asciende a \$425.474.698.708 pesos, con una variación del 0,23% frente al corte anterior, este aumento de \$978.907.198; corresponde a principalmente al incremento en \$3.092.562.163 en la cuenta SCUN con una participación del 12% del total de los activos y un incremento del \$2.195.433.061 en el incremento de anticipos y pagos anticipados a los contratistas.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 81% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.



Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

**NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$ 1.521.724.870 pesos a corte 31 de marzo 2021, que corresponde al 0,5% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.1	EFECTIVO	1.521.724.870	2.224.642.156	702.917.286	46,19%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.503.280.343	2.206.197.629	702.917.286	46,76%	99%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	1%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja una disminución de \$702.917.286 pesos, al cierre de 31 de marzo de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para marzo se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos a 31 de marzo de 2021 , allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL



MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Marzo - 2021

03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
<b>TOTAL</b>			<b>18.444.527,00</b>		

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** CIELO MARIA FIGUEROA RADA

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

**VALOR EMBARGADO:** \$ 1.570.740,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

**OBSERVACIONES:** El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

**VALOR EMBARGADO:** \$ 16.873.787,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRA DINEROS.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 13.188.715.408 pesos a 31 de marzo 2021, que equivale al 3% del total del activo, con una variación del 6,59% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ 2.412.184.553 pesos.

1.3	CUENTAS POR COBRAR	15.600.899.962	13.188.715.408	- 2.412.184.553	-15,46%	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.161.947.331	9.570.975.360	1.409.028.029	17,26%	73%
1.3.11.01	Tasas	6.850.431.335	7.422.451.735	572.020.400	8,35%	78%
1.3.11.02	Multas y sanciones	942.350.715	1.763.575.993	821.225.278	87,15%	18%
1.3.11.03	Intereses	369.165.281	384.947.632	15.782.351	4,28%	4%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.823.833.258	-	- 3.823.833.258	-100,00%	0%
1.3.37.12	Otras transferencias	3.823.833.258	-	- 3.823.833.258	-100,00%	100%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50.427	2.671.103	2.620.676	5196,97%	0%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	50.427	2.671.103	2.620.676	5196,97%	100%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	65%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	-	0,00%	100%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	-38%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	- 4.961.827.368	- 4.961.827.368	-	0,00%	100%

En la cuenta 1.3.11.01 “**Tasas**” se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 7.422.451.735 pesos a 31 de marzo 2021, con una variación relativa del 8,35% que equivale a un incremento de \$ 572.020.400 pesos, con relación al saldo inicial del periodo, correspondiente a causación de las tarifas de tasas del mes.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 “**Multas y sanciones**” esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de marzo esta cuenta presenta un saldo de \$1.763.575.993, con un incremento en \$ 821.225.278 con un incremento del 87,15% correspondiente principalmente la causación de las multas del mes de marzo.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.03 “Intereses” en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, Fondeo y multas del mes de marzo, el saldo de la cuentas es de \$



384.947.632 y presenta un incremento de \$ 15.782.351, que corresponde a causaciones del mes de marzo 2021 y también este mes se presentaron anulaciones de facturas, y disminución en la cartera se debe a la retroalimentación con las capitanías y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "Otras transferencias", en esta cuenta hasta el 28 de febrero 2021 se reflejaba el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional – PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución Contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y

gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR. En el mes de febrero de 2021 presenta un saldo de \$3.823.833.258.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una unidad ejecutora de los recursos de regalías, registrara en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio cuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, solo se registraran las retenciones practicadas a los contratistas contra la 138490 cuenta por cobrar a la gobernación de Nariño.

En cuanto a la cuenta 1.3.84.90 “**Otras cuentas por cobrar**”, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación para el mes de marzo presenta un saldo de \$ 2.671.103, y las cuentas por cobrar al Banco de Occidente por concepto de comisiones por transacciones bancarias no procedentes de acuerdo al convenio que se tiene actualmente con esta entidad financiera, para el mes de marzo el banco de Occidente cancelo el saldo pendiente por valor de \$46.410.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.15 “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta 1.3.86.14 “**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**”, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

### **NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$3.472.367.059 pesos a 31 de marzo 2021, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del -24,80% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ -1.145.039.052 pesos.

Esta disminución corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la DIMAR o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes explicaciones:

- **Sociedad 6000, Sede Central**, lo más representativo de la disminución en marzo es traslado de materiales reactivos y de laboratorio para Cartagena CIOH salida al servicio de material de aseo para CP15 Puerto Carreño elementos y repuestos.



- **Cuenta 151405 “Materiales reactivos y de laboratorio”** Esta cuenta presenta un saldo de \$ 1.671.023 con una disminución de \$3.623.444 correspondiente a la salida al servicio de materiales para el CIOH Centro de Investigaciones Oceánica e Hidrográficas en Cartagena.

**Cuenta 151408 “Viveres y rancho”** Esta cuenta presenta un saldo de \$2.300 con una disminución de \$4.290.310 correspondiente a la salida al servicio de materiales de viveres para CP15 Puerto Carreño.

- **Cuenta 151409 “repuestos”** Esta cuenta presenta un saldo de \$738.055.433 con una disminución de \$ 519.245.006 correspondiente a la salida al servicio de repuestos para el CIOH Centro de Investigaciones Oceánica e Hidrográficas en Cartagena.

**Cuenta 151417 “Elementos y accesorios de aseo”** Esta cuenta presenta un saldo de \$ 13.495.791 con una disminución de \$ 9.774.003 correspondiente a la salida al servicio de materiales de aseo para CP15 Puerto Carreño.

- **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, presenta un saldo de \$ 628.298.905, el cual presenta una disminución por valor de \$ 28.794.243 correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación del personal civil a los trabajadores que por ley tienen derecho, el cual empezó a ser entregado en el mes de enero a marzo de 2021, a cada funcionario de la DIMAR.

- **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” presenta un saldo de \$ 32.764.488 presentando una disminución de \$ 38.263.915 corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio del personal de funcionarios de la DIMAR, debido a la pandemia del COVID.

- **Cuenta 151423 “Combustibles y lubricantes”**

La cuenta “combustibles y lubricantes”, la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -171.058.440 de pesos con una disminución del \$272.580.919 y esta cuenta equivale al 24% del total de la cuenta de inventarios; esta disminución obedece a la salida de los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

- **Cuenta 151424 “Elementos y Materiales para la Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la Construcción” presenta un saldo de \$473.009.576, presentó una disminución por valor de \$314.651.809 que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción, ubicado en la Sede Central para ser distribuido en las Intendencias y Capitanías de la DIMAR,

en especial bienes para las unidades adscritas al GINRED4 Cartagena, realizado desde la sede central a esta intendencia, y de la donación de cemento en cuantía de \$6.451.585.00 por parte de la empresa CEMENTOS ARGOS S.A. a esta intendencia.

- **Cuenta 151425 “Equipo de alojamiento y campaña”**

Esta cuenta presenta un saldo de \$55.697.315 con una disminución de \$30.051.842 que corresponde a las salidas de almacén por concepto de los víveres para las unidades a flote de la INRED 1 Buenaventura, INRED 3 Barranquilla e INRED 4 Cartagena.

- **Cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros” presenta un saldo de \$688.478.437 con un incremento de \$ 18.647.952 que corresponde adquisición de impresos y publicaciones en la sede principal libros de Área de Comunicaciones Estratégicas y distintivos a la eficiencia.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.



CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
1.5	INVENTARIOS	4.617.406.111	3.472.367.059	-1.145.039.052	-24,80%	100%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.617.406.111	3.472.367.059	-1.145.039.052	-24,80%	100%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	9.881.018	9.881.018	0	0,00%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	5.294.467	1.671.023	-3.623.444	-68,44%	0%
1.5.14.08	Viveres y rancho	4.292.610	2.300	-4.290.310	-99,95%	0%
1.5.14.09	Repuestos	1.257.300.438	738.055.433	-519.245.006	-41,30%	21%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	23.269.794	13.495.791	-9.774.003	-42,00%	0%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	36.414	36.414	0	0,00%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	599.504.662	628.298.905	28.794.243	4,80%	18%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	71.028.403	32.764.488	-38.263.915	-53,87%	1%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.103.557.277	830.976.358	-272.580.919	-24,70%	24%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	787.661.386	473.009.576	-314.651.809	-39,95%	14%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	85.749.157	55.697.315	-30.051.842	-35,05%	2%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	669.830.485	688.478.437	18.647.952	2,78%	20%

**NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ 344.419.848.577 pesos a 31 de marzo 2021, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 81% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Marzo - 2021

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	345.874.630.282	344.419.848.577	<b>-1.454.781.706</b>	<b>-0,42%</b>	<b>100%</b>
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.363.262.391	13.363.262.391	0	0,00%	4%
1.6.15.01	Edificaciones	13.363.262.391	13.363.262.391	0	0,00%	100%
1.6.20	<b>MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE</b>	107.434.556.973	102.787.834.690	<b>-4.646.722.283</b>	<b>-4,33%</b>	<b>30%</b>
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	980.367.500	980.367.500	0	100,00%	1%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	106.454.189.473	101.807.467.190	-4.646.722.283	-4,36%	99%
1.6.35	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	1.555.477.895	5.866.322.739	<b>4.310.844.844</b>	<b>277,14%</b>	<b>1,7%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	119.722.012	1.745.150.108	1.625.428.096	1357,67%	30%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	415.777.046	132.921.920	-282.855.126	-68,03%	2%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	0	64.197.141	64.197.141	100,00%	1%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	1.016.773.228	1.261.832.532	245.059.305	24,10%	22%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	2.628.307.141	2.628.307.141	100,00%	45%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	3.205.610	0	-3.205.610	-100,00%	0%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	33.913.897	33.913.897	100,00%	1%
1.6.37	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>718.629.710</b>	<b>796.421.502</b>	<b>77.791.792</b>	<b>10,83%</b>	<b>0%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	24.964.890	104.343.206	79.378.316	317,96%	13%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	30.497.195	30.497.195	0	0,00%	4%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	87.508.947	85.508.947	-2.000.000	-2,29%	11%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	536.396.015	492.528.491	-43.867.523	-8,18%	62%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	33.080.000	77.361.000	44.281.000	133,86%	10%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6.182.662	6.182.662	0	0,00%	1%
1.6.40	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>110.825.854.444</b>	<b>110.825.854.444</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>32%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.041.975.371	74.041.975.371	0	0,00%	67%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	7%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	12%



MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Marzo - 2021

1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>687.481.110</b>	<b>687.481.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	25%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	38%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>13.216.122.309</b>	<b>13.123.046.323</b>	<b>-93.075.986</b>	<b>-0,70%</b>	<b>4%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	320.582.561	231.472.561	-89.110.000	-27,80%	2%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.291.867.797	8.291.867.797	0	0,00%	63%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	558.870.216	556.318.216	-2.552.000	-0,46%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.876.648.157	1.876.648.157	0	0,00%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	872.762.396	872.762.396	0	0,00%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	749.472.942	741.764.666	-7.708.276	-1,03%	6%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	222.575.703	228.869.993	6.294.290	2,83%	2%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>26.547.133.022</b>	<b>26.783.021.867</b>	<b>235.888.845</b>	<b>0,89%</b>	<b>8%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.551.393.576	23.557.975.575	6.581.999	0,03%	88%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.908.884.110	3.138.190.956	229.306.846	7,88%	12%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.851.178.023</b>	<b>7.893.590.953</b>	<b>42.412.930</b>	<b>0,54%</b>	<b>2%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.927.845.473	6.897.727.658	-30.117.815	-0,43%	87%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	819.860.216	819.860.216	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	176.003.079	72.530.745	70,10%	2%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>99.208.307.347</b>	<b>99.728.361.814</b>	<b>520.054.466</b>	<b>0,52%</b>	<b>29%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	51.585.564.545	51.974.808.380	389.243.835	0,75%	52%
1.6.70.02	Equipo de computación	18.175.257.673	18.096.815.005	-78.442.669	-0,43%	18%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	3%

1.6.70.05	Equipos de radares	2.469.419.660	2.469.419.660	0	0,00%	2%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.320.385.253	24.529.638.553	209.253.300	0,86%	25%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>15.959.543.036</b>	<b>15.898.015.036</b>	<b>-61.528.000</b>	<b>-0,39%</b>	<b>5%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.064.662.722	3.064.662.722	0	0,00%	19%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.653.391.003	8.636.144.003	-17.247.000	-0,20%	54%
1.6.75.05	De tracción	1.031.188.647	1.031.188.647	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.776.019.663	-44.281.000	-1,57%	17%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>712.307.318</b>	<b>712.307.318</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,2%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	550.436.436	550.436.436	0	0,00%	77%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	159.073.882	159.073.882	0	0,00%	22%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>	<b>-67.632.025.264</b>	<b>-69.472.473.578</b>	<b>-1.840.448.315</b>	<b>2,72%</b>	<b>-20%</b>

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.20 "maquinaria, planta y equipo en montaje" en subcuenta 1.6.20.08 Equipos de transporte, tracción y elevación presenta un saldo de \$ 101.807.467.190 con una disminución del 4,36% correspondiente a reclasificaciones del mobiliario del buque balizador a sus correspondientes cuentas.

La cuenta 1.6.35 "**Bienes muebles en bodega**" presenta un saldo de \$ 5.866.322.739 que representa un 1,7%% de propiedad planta y equipo, pero con una variación positiva de \$4.310.844.844, dentro del más representativo movimiento en las Intendencias y Sede Central:

INRED 3 Barranquilla: con una variación absoluta de \$69.325.135,00 pesos, correspondiente a la salida al servicio en la subcuenta 163501 Maquinaria y equipo de dos (02) contenedores (tipo Oficina y habitación); asignados a la Capitanía de Puerto de Providencia; afectando la subcuenta 166590 Otros muebles, enseres y equipo de oficina por el mismo valor.

INRED 4 Cartagena en la cuenta 1163501 Maquinaria y equipo ingresa activos del buque balizador

En la cuenta 163502 Equipo médico y científico esta subcuenta presenta un saldo de \$132.921.920 con una disminución de \$-282.855.126 correspondiente a salida al centro de investigaciones del pacífico 2 GPS diferenciales y ultra congelador de sobremesa o piso de 50L entre otros.



En la cuenta 163504 Equipos de comunicación y computación presentan un saldo de \$1.261.832.532 con un incremento de \$245.059.305 por la reclasificación de los activos del buque Balizador.

En la cuenta 163505 Equipos de transporte, tracción y elevación presenta un saldo de \$ 2.628.307.141 con un incremento del 100% por la reclasificación de los activos del buque Balizador.

En la cuenta 163511 33.913.897 presenta un saldo de \$ 2.628.307.141 con un incremento del 100% por la reclasificación de los activos del buque Balizador.

La cuenta 1.6.37 **“Propiedad Planta y Equipo No Explotado”** esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 796.421.502 presenta un incremento por valor de \$ 77.791.792 en relación con el período anterior, lo más representativo se encuentra en razón a la baja de material fuera de servicio por obsolescencia y/o deterioro, motivada mediante Resolución No. 019-GINRED3-2021 del 25 de marzo de 2021.

La cuenta 1.6.55 “maquinaria y equipo”, tiene un saldo de \$13.123.046.323 pesos, que equivalen al 4% del total del grupo, con una disminución de \$93.075.986 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.55.01 Equipo de construcción en la INRED 1 Buenaventura retorna al almacén 1 WINCHE.

La cuenta 1.6.60 “equipo médico y científico”, tiene un saldo de \$ 26.783.021.867 pesos, que equivalen al 8% del total del grupo, con un incremento de \$ 235.888.845 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.60.02 Equipo de laboratorio por salida al servicio al centro de investigaciones del Pacífico.

La cuenta 1.6.65 “Muebles, Enseres y Equipos de Oficina”, tiene un saldo de \$7.893.590.953 pesos, que equivalen al 2% del total del grupo, con un incremento de \$ 42.412.930 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.65.90 Otros muebles, enseres y equipo de oficina en la INRED 3 Barranquilla salida al servicio de contenedores para Providencia.

La cuenta 1.6.70 “Equipos de Comunicación y Computación”, tiene un saldo de \$ 99.728.361.814 pesos, que equivale al 29% del total del grupo, con un incremento de \$520.054.466 correspondiente principalmente a la Sede Central la subcuenta 1.6.70.01 Equipos de Comunicación por salida al servicio de 3 BOYA CANAL G220 TW.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 **“Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al final del mes de febrero es de \$ -67.632.025.264 pesos, que representa el -20% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -1.919.498.466, dicha variación equivale al 2,92%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

### NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo “**Otros activos**”, tiene una participación del 3% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 12.150.375.533 sin tener en cuenta SCUN pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

Código	Grupo	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	<b>OTROS ACTIVOS</b>	56.881.130.284	62.169.125.508	5.287.995.224	9,30%	100%
1.9.05	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	625.369.597	2.820.050.784	2.194.681.187	351%	5%
1.9.05.01	Seguros	0	1.504.288.027	1.504.288.027	100%	53%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	174.704.797	151.527.957	-23.176.840	-13%	5%
1.9.05.14	Bienes y servicios	450.664.800	1.164.234.800	713.570.000	158%	41%
1.9.06	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	6.624.037.987	6.743.993.165	119.955.178	2%	11%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	6.624.037.987	6.743.993.165	119.955.178	2%	100%
1.9.08	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	46.926.187.812	50.018.749.975	3.092.562.163	7%	80%
1.9.08.01	En administración	46.926.187.812	50.018.749.975	3.092.562.163	7%	100%
1.9.70	<b>INTANGIBLES</b>	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0%	6%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0%	50%
1.9.70.08	Software	1.165.672.167	1.165.672.167	0	0%	30%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	800.000.000	800.000.000	0	0%	20%
1.9.75	<b>AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b>	-1.204.700.862	-1.323.904.166	-119.203.304	10%	-2%
1.9.75.07	Licencias	-927.434.046	-986.983.916	-59.549.870	6%	75%
1.9.75.08	Software	-277.266.815	-336.920.250	-59.653.434	22%	25%

La cuenta 1.9.05 “**Bienes y servicios pagados por anticipado**”, está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.01 “**Seguros**”, presenta un saldo a marzo 31 de 2020 un saldo de \$ 1.504.288.027 pesos, con una participación dentro del grupo del 53%, con un incremento del 100% correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta 1.9.05.05 “**Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**”, presenta un saldo a 31 de marzo 2021 de \$ 151.527.957 pesos, con una participación dentro del grupo del 5%, con una disminución de \$ -23.176.840 correspondiente a la amortización las suscripciones y membresías inscritas de la DIMAR a IALA, POLESTAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta 1.9.05.14 “**Bienes y servicios**”, presenta un saldo a 31 de marzo de 2021 de \$ 1.164.234.800 pesos, con una participación dentro del grupo del 41%, para este mes presenta variación en los pagos anticipados la Sede Central a la fecha se encuentran pendiente por legalizar:



DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	Varia. Absol.
SEDE PRINCIPAL	SEA AND PORT SERVICE	CTO 275 16/10/2020	165.960.000	165.960.000	-
	COTECMAR	CTO 353-2020 29/12/2020	284.704.800	284.704.800	-
BARRANQUILLA	INGENIERIA NAVAL Y SEÑALIZACION M	CTO 100-2021 10/3/2021		33.570.000	33.570.000
	SEA AND PORT SERVICE	CTO 116-2021 10/3/2021		680.000.000	680.000.000
TOTAL			450.664.800	1.164.234.800	713.570.000

La subcuenta 1.9.06.04 “**Anticipo para adquisición de bienes**”, presenta un saldo 31 de marzo de 2021 de \$ 6.743.993.165 pesos con una participación dentro del grupo del 2% presenta un incremento de \$ 119.955.178 por anticipos en la Sede Central e INRED y su discriminado es:

DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIACION ABSOLUTA
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH	CONTRATO 331/2019 26/12/19	6.000.000.000	6.000.000.000	-
	CONSORCIO JANUS - OBRA TURBO	CNT.332/2019 26/12/19	-		-
INRED 3 B/QUILLA	CONSORCIO OBRAS SAN ANDRES	CTO 175-GINRED3-2020	78.044.822	-	-78.044.822
	CORENA INGENIERIA SAS	CTO 095-GINRED 3-2021		198.000.000	198.000.000
INRED 4 CARTAGENA	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212 29-04-2020	545.993.165	545.993.165	-
TOTAL			6.624.037.987	6.743.993.165	119.955.178

La cuenta 1.9.08 “**Recursos entregados en administración**”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “**En administración**”, cuyo saldo alcanza \$ 46.926.187.812 pesos, a 31 de marzo 2021, representa el 80% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 "**Intangibles**", presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 6% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO



GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	340.823.904	557.082.642	216.258.738	63,45%	8%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.228.779.144	6.410.602.534	181.823.390	2,92%	92%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.569.603.048</b>	<b>6.967.685.176</b>	<b>398.082.128</b>	<b>6,06%</b>	<b>100</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de marzo 2021 es de \$ 6.967.685.176 pesos, con una variación del 6,06% frente al corte anterior, este incremento es equivalente a \$ 398.082.128 pesos y tiene efecto el pago de las cuentas por pagar que se reflejaron en marzo 2021 especialmente de retenciones practicadas a los las facturas de proveedores entre estas Pro estampilla Universidad Nacional que se cancelan en Julio 2021, lo retenido en el primer semestre 2021 y de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

**NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 8% del total de los pasivos, que equivalen a \$557.082.642 pesos, al 31 de marzo 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.4	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>340.823.904</b>	<b>557.082.642</b>	<b>216.258.738</b>	<b>63,45%</b>	<b>100</b>
2.4.01	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>3.303.400</b>	<b>0</b>	<b>-3.303.400</b>	<b>100,00%</b>	<b>0%</b>
2.4.01.02	Proyectos de inversión	3.303.400	0	-3.303.400	100,00%	2,76
2.4.07	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>126.739.944</b>	<b>418.760.305</b>	<b>292.020.361</b>	<b>230,41%</b>	<b>75%</b>
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	35.740.832	308.842.265	273.101.433	764,12%	74%
2.4.07.22	Estampillas	90.999.112	102.252.231	11.253.119	12,37%	24%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	7.665.809	7.665.809	100,00%	2%
2.4.36	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>180.328.516</b>	<b>134.435.907</b>	<b>-45.892.609</b>	<b>-25,45%</b>	<b>24%</b>
2.4.36.03	Pagado	3.338	190.341	187.003	5601,86%	0%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0%
2.4.36.05	Retenido	3.394.581	13.025.400	9.630.819	283,71%	10%
2.4.36.06	Pagado	3.115.889	11.105.400	7.989.511	256,41%	8%
2.4.36.08	Retenido	4.410.034	47.235.186	42.825.152	971,08%	35%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	870	870	0	0,00%	0%
2.4.36.15	Pagado (db)	5.257.139	8.868.400	3.611.261	68,69%	7%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	10.276.281	14.729.046	4.452.765	43,33%	11%
2.4.36.26	Pagado	87.370.202	4.918.286	-82.451.916	-94,37%	4%
2.4.36.27	Retenido	66.499.742	34.362.538	-32.137.204	-48,33%	26%
2.4.90	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>30.452.044</b>	<b>3.886.430</b>	<b>-26.565.614</b>	<b>-87,24%</b>	<b>1%</b>
2.4.90.54	Honorarios	10.472.627	0	-10.472.627	100,00%	0%
2.4.90.55	Servicios	19.979.417	3.886.430	-16.092.987	-80,55%	100%

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 31 de marzo presenta un saldo de \$418.760.305 pesos, que corresponde al 75% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.22 "**Estampillas**", allí se registran las retenciones practicadas por Pro Estampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para el mes de marzo presenta un incremento por valor de \$ 11.253.119 por retenciones a contratos de obra.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 31 de marzo, tiene un saldo de \$ 134.435.907 pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de marzo evidencian una participación del 24% de las cuentas por pagar.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" presenta una disminución del 87,24% por valor de \$ 26.565.614 corresponde al pago de 12 contratistas que se dio lance de pago para el último día hábil de febrero, pero la DTN rechazo los pagos, estos pagos se cancelaron el 3 de marzo 2021.



**NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 95% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 6.410.602.534 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.228.779.144	6.410.602.534	181.823.390	2,92%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	443.197.917	655.495.000	212.297.083	48%	10%
2.5.11.01	Nómina por pagar	9.961.479	0	-9.961.479	0%	0%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	51.750.069	95.052.120	43.302.051	84%	15%
2.5.11.06	Prima de servicios	180.565.839	269.800.252	89.234.412	49%	41%
2.5.11.07	Prima de navidad	180.565.839	267.612.009	87.046.169	48%	41%
2.5.11.09	Bonificaciones	16.632.923	23.030.619	6.397.697	38%	4%
2.5.11.10	Prima de servicios	3.721.767	0	-3.721.767	100%	0%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.783.496.154	5.753.946.940	-29.549.214	-0,51%	90%
2.5.12.02	Primas	4.360.644.885	4.331.095.671	-29.549.214	-0,68%	75%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.422.851.269	1.422.851.269	0	0,00%	25%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	2.085.073	1.160.594	-924.479	-44%	0,0%
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	2.085.073	1.160.594	-924.479	-44%	100%

La cuenta 2.5.11 de “Beneficios a los empleados a corto plazo”, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de marzo de 2021 la cuenta registra un saldo de \$ 655.495.000 pesos, que representa el 10% del saldo del grupo y evidencia un incremento del 48%.

La cuenta 2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden

principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de marzo del 2021 alcanzó un saldo de \$ 5.753.946.940 pesos, que representa el 90% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la Sede Central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

### c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	66%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	131.087.948.928	127.233.913.149	-3.854.035.780	-2,94%	30%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.539.226.277	13.974.087.128	4.434.860.850	46,49%	3%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>417.926.188.461</b>	<b>418.507.013.532</b>	<b>580.825.070</b>	<b>0,14%</b>	<b>100%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$418.507.013.532 pesos a final del periodo de marzo del 2021, para este mes presenta un excedente acumulado por valor de \$ 13.974.087.128.

#### **NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de 31 de marzo 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el



66% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

E 9 de abril 2021 se realizó el primer comité de saneamiento contable de la entidad donde se aprobó y en cumplimiento a la resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se aprobó el registro de la sociedad de regalías por ser entidad ejecutora, afectando la cuenta 310902 por la suma de \$ 3.854.035.779,89 afectando el superávit del año 2020.

### **NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de marzo 2021 ascienden a \$ 44.705.178.579 pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a Resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1	INGRESOS FISCALES	27.474.125.866	42.898.453.019	15.424.327.153	56%	96%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	39.246.802	58.743.315	19.496.513	50%	0%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.040.790.947	1.040.790.947	0	0%	2%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.916.000	11.916.000	0	0%	0%
4.8	OTROS INGRESOS	476.214.014	695.275.298	219.061.283	46,0%	2%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>29.042.293.630</b>	<b>44.705.178.579</b>	<b>15.662.884.949</b>	<b>100,00%</b>	<b>100%</b>

### Ingresos fiscales

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.1.10.01	Tasas	24.965.556.489	38.469.506.089	13.503.949.600	54%	90%
4.1.10.02	Multas y sanciones	238.692.860	1.159.015.838	920.322.978	386%	3%
4.1.10.03	Intereses	325.188.435	340.970.786	15.782.351	5%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	1.962.245.582	2.963.218.254	1.000.972.672	51%	7%
<b>TOTAL</b>		<b>27.474.125.866</b>	<b>42.898.453.019</b>	<b>15.441.027.601</b>		<b>100%</b>

La subcuenta 4.1.10.01 "**Tasas**" a 31 de marzo de 2021 es de \$42.898.453.019 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR- ", de igual manera se



incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020, expedida por la Dirección General Marítima; donde Modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas” así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta 4.1.10.17 “**Formularios y especies valoradas**” a 31 de marzo 2021 arroja un saldo de \$ 2.963.218.254 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC “GORGONA”.
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM “Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta 4.4.28.07 “**Bienes recibidos sin contraprestación**” a 31 de marzo 2021 presenta un saldo de \$1.040.790.947,37 pesos, para este mes no presenta movimiento, el saldo corresponde a traslado de equipos como plantas eléctricas, sistema eléctrico torre metálica auto soportada de la Armada Nacional (BACAIM 6 Coveñas) a la INRED 4 Cartagena para el mejor funcionamiento de las unidades adscritas.

La subcuenta 4.4.28.08 "Donaciones" a 31 de marzo 2021 presenta un saldo \$ 17.356.195,06 con un incremento del 100% por la donación de cemento en cuantía de \$6.451.585 por parte de la empresa CEMENTOS ARGOS y el alta de activos del buque Alburquerque por \$10.904.610.

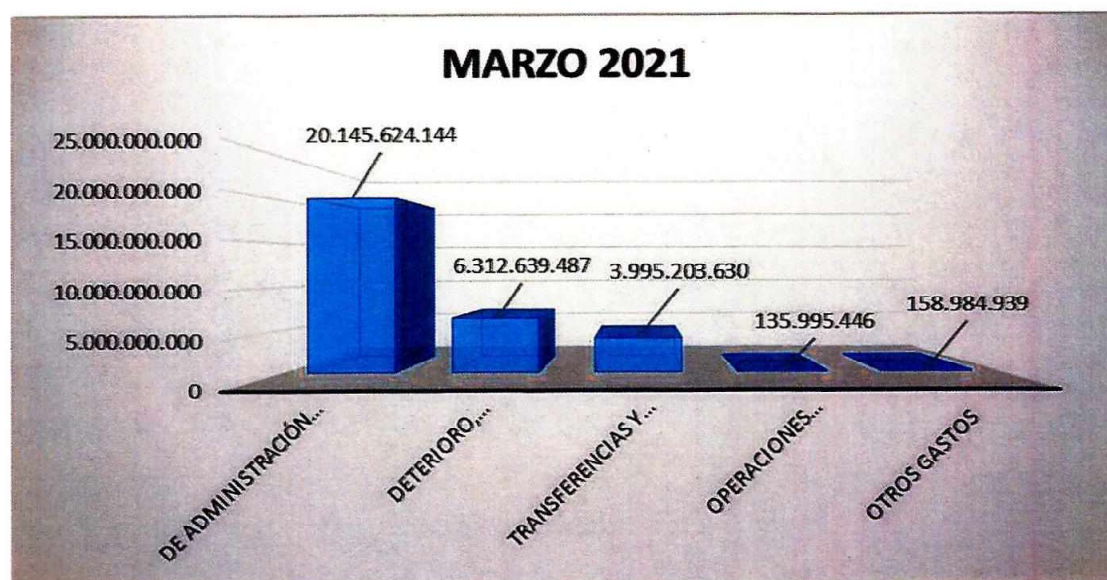
#### 48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "48-Otros Ingresos" a 31 de marzo 2021 asciende a \$ 695.275.298 pesos, de los cuales el 68% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "Otros ingresos diversos" para este mes de marzo lo más representativo es la cuenta 4.8.08.26 de recuperaciones por valor de \$210.173.421 correspondiente a materiales por cambio de medida.

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	387.413	387.413	100,0%	0%
4.8.08.26	Recuperaciones	0	210.173.421	210.173.421	100,0%	30%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.213.594	1.213.594	0	0,0%	0%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	8.500.464	8.500.464	100,0%	1%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	475.000.420	475.000.406	-14	0,0%	68%
<b>TOTAL</b>		<b>476.214.014</b>	<b>695.275.298</b>	<b>219.061.283</b>	<b>46%</b>	<b>100%</b>

#### NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte 31 de marzo de 2021 ascienden a \$ 30.748.447.647 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 78%, lo cual equivale a \$ 20.145.624.144 pesos.





Por otra parte, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 19% que equivale a \$ 6.312.639.487 pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 158.984.939 y un incremento del 642%.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de marzo tuvo un incremento de \$ 8.851.162.408, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 31 de marzo en la Dirección General Marítima:

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	11.294.461.736	20.145.624.144	8.851.162.408	78%	79%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	4.157.005.964	6.312.639.487	2.155.633.523	52%	19%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.993.277.717	3.995.203.630	1.925.913	0%	0,0%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	36.897.746	135.995.446	99.097.700	269%	0,9%
5.8	OTROS GASTOS	21.424.189	158.984.939	137.560.749	642%	1,2%
<b>TOTAL</b>		<b>19.503.067.352</b>	<b>30.748.447.647</b>	<b>11.245.380.294</b>	<b>58%</b>	<b>100%</b>

#### 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.713.952.119	2.579.484.471	865.532.352	50,5%	13%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	414.992.289	612.965.004	197.972.715	47,7%	3%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	426.969.852	650.315.854	223.346.002	52,3%	3%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	83.712.000	126.187.900	42.475.900	50,7%	1%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1.496.184.604	2.245.465.699	749.281.095	50,1%	11%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	20.316.564	66.390.821	46.074.257	226,8%	0%
5.1.11	GENERALES	6.283.588.502	12.957.983.876	6.674.395.374	106,2%	64%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	854.745.807	906.830.520	52.084.713	6,1%	5%
<b>TOTAL</b>		<b>11.294.461.736</b>	<b>20.145.624.144</b>	<b>8.851.162.408</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte 31 de marzo 2021, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de \$ 12.957.983.876 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$ 2.579.484.471, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$ 2.245.465.699; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	2.389.092	2.389.092	0	0,0%	0%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	3.197.476	41.461.391	38.263.915	1196,7%	0%
5.1.11.04	Loza y cristalería	345.000	345.000	0	0,0%	0%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	277.364.642	554.729.284	277.364.642	100,0%	4%
5.1.11.14	Materiales y suministros	1.970.974.061	2.942.393.643	971.419.582	49,3%	23%
5.1.11.15	Mantenimiento	529.431.558	1.381.818.069	852.386.511	161,0%	11%
5.1.11.17	Servicios públicos	331.678.842	531.494.466	199.815.624	60,2%	4%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	268.386.483	637.091.614	368.705.131	137,4%	5%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	49.398.747	129.228.704	79.829.957	161,6%	1%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	81.251.882	150.880.021	69.628.140	85,7%	1%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.222.909	373.554.738	372.331.829	30446,4%	3%
5.1.11.25	Seguros generales	0	501.429.342	501.429.342	100,0%	4%
5.1.11.32	Diseños y estudios	5.728.639	134.931.456	129.202.817	2255,4%	1%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	882.323.639	1.407.438.869	525.115.230	59,5%	11%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	126.646.401	309.078.749	182.432.348	144,0%	2%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	20.310.170	30.308.173	9.998.003	49,2%	0%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	3.140.400	3.140.400	100,0%	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	5.362.772	5.362.772	100,0%	0%
5.1.11.79	Honorarios	37.858.724	197.704.171	159.845.447	422,2%	2%
5.1.11.80	Servicios	1.682.581.226	3.588.076.003	1.905.494.777	113,2%	28%
5.1.11.90	Otros gastos generales	12.499.011	35.127.918	22.628.907	181,0%	0%
<b>TOTAL</b>		<b>6.283.588.502</b>	<b>12.957.983.876</b>	<b>6.651.766.467</b>		<b>100%</b>

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar, la subcuenta 5.1.11.14 “**Materiales y suministros**” cierra a 31 de marzo 2021 con un saldo de \$ 2.942.393.643 pesos, equivalente al 23% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, útiles para escritorio y papelería de la Sede Central y las Intendencias.

Luego sigue la subcuenta 5.1.01.01 “**Sueldos**” con un saldo a 31 de marzo 2021 de \$ 2.160.184.228,00 pesos, equivalente al 11% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la Entidad.

Luego sigue la subcuenta 5.1.11.46 “**Combustible y Lubricantes**” cerrando a 31 de marzo 2021 con un saldo de \$ 1.407.438.868,97 pesos, equivalente al 11% del total del grupo de



gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

#### **54 - Transferencias y subvenciones**

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte 31 de marzo 2021, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.07 "**Bienes entregados sin contraprestación**" con un saldo de \$3.995.203.630,33, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Lo más representativo fue principalmente por terminación de la construcción del buque Isla Alburquerque y en el mes de enero 2021 de se registró como un activo en la cuenta 1.6.35.05 y posteriormente traslado a la Armada Nacional Base Naval Cartagena, BN1 mediante traslado de Buque Balizador A.R.C "Alburquerque" acuerdo a Resolución No.0038-2021 de 25 de enero de 2021 en perfectas condiciones de uso en el mes de febrero no presenta variación.

#### **Subcuentas 90 – otros**

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Marzo - 2021

CÓDIGO	GRUPO	MARZO 1 2021	MARZO 31 DE 2021	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	EXPLICACION
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	669.830.485	688.478.437	18.647.952	2,78%	Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	103.472.334	176.003.079	72.530.745	70,10%	Salidas al servicio de contenedores tipo oficina(2) y tablero general de distribución
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.320.385.253	24.529.638.553	209.253.300	0,86%	otros equipos de comunicación y computación: son dados de baja los siguientes equipos faro banco serrana cayos energia solar, una boya cardinal sur, una boya cardinal norte, y una boya canal g220 tw
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACION
1.9	OTROS ACTIVOS	56.881.130.284	62.169.125.508	5.287.995.224	9,30%	Explicacion en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	46.926.187.812	50.018.749.975	3.092.562.163	6,59%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1.204.700.862	- 1.323.904.166	-119.203.304	9,89%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	7.665.809	7.665.809	100,00%	Corrsponde a multas a cintratos por mora pendiente de pagar a Minhacienda y embargos pendientes de pago al banco Agrario de la INRED 1 Buenaventura
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	2.085.073	1.160.594	-924.479	-44,34%	Cuenta por pagar de un personal retirado de la Dimar, liquidación
4.3.90.90	Otros servicios	39.246.802	58.913.522	19.666.721	50,11%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.3.95.90	Otros servicios	-	170.208	-170.208	100,00%	Corresponde a devolución por concepto de vivienda fiscales de oficiales trasladados y que por nómina fue descontado dicho beneficio
4.8.02.33	Otros intereses de mora	-	8.500.464	8.500.464	100,00%	Corresponde a la causación de intereses de mora por concepto cartera de Multas
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	475.000.420	475.000.406	-14	100,00%	Corresponde a los ingresos por convenios y ajustes al mil de acuerdo a los pesos que quedaron por contribuir retenciones de COVID
5.1.11.90	Otros gastos generales	12.499.011	35.127.918	22.628.907	181,05%	Corresponde Activos con control administrativo valores inferiores a 50 UVT
5.8	OTROS GASTOS	21.424.189	158.984.939	137.560.749	100,00%	Explicacion en la siguiente cuenta
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	20.707.229	21.129.529	422.300	0,00%	SIN VARIACION
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	20.707.229	21.129.529	422.300	0,00%	SIN VARIACION
5.8.95.16	Otros servicios	716.961	716.961	0	0,00%	SIN VARIACION



### **NOTA – 11 – COSTOS**

De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo semestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo, la implementación será desde el segundo trimestre año 2021.

### **NOTA – 11 – CUENTAS DE ORDEN**

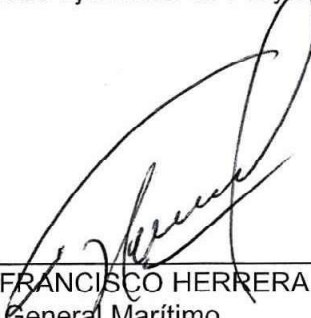
La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados presenta un saldo de \$1.433.943.610,03 pesos. La subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo Bienes retirados, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia CP12 hasta la ocurrencia del desastre natural "Huracán IOTA"; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino todo el municipio de Providencia. Mediante comité de bajas en la INRED3 Barranquilla, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima mediante Resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo "Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros" y enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

La cuenta 83.55.10 Ejecución Proyectos de Inversión –Activos, presenta una variación \$1.689.051.770,00 y este aumento obedece al registro contable realizado según la traza contable de la Contaduría General de la Nación 001 registro correspondiente a la Sociedad de Regalías, en cumplimiento a la Resolución 470 de 2016 que dice "La entidad ejecutora

del proyecto, en su condición de agente retenedor, registrara las retenciones tributarias a su cargo debitando la subcuenta 138490-otras cuentas por cobrar de la cuenta 1384 otras cuentas por cobrar y acreditando la subcuenta que corresponda a la al cuenta 2436 Retención en la fuente e Impuesto de timbre.

Adicionalmente, si la entidad ejecutora del proyecto es de naturaleza pública, controlará la ejecución del proyecto en la cuenta 8355 Ejecución de Proyectos de Inversión, cuando se trate de activos o gastos, o en la cuenta 9355 Ejecución de Proyectos de Inversión, cuando se trate de pasivos.



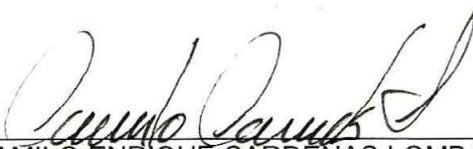
---

Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591




---

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 22.463.352



---

ASD. CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158



---

PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS  
Contadora - DIMAR  
TP-86717-T / C.C. 52.059.938